

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Noviembre**, citada a las **08:30 horas, del 14 de Noviembre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 224/2011/ Con el voto en contra de la Concejala Sra. Ruth Olivares Bignani y los votos a favor de los Sres. Concejales Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Javier Rowe Fernández, Hernán Velásquez Núñez e incluido el voto a favor del Concejal Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Acoger lo propuesto por la Concejala Sra. Alejandra Oliden Vega, en atención a encomendar al Sr. Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna, requerir a la Dirección de Inspección Municipal, informar a este Cuerpo Colegiado sobre los problemas suscitados en la Feria Rotativa, ocasionados por el Sr. Álvaro Navarro Castillo, Locatario de un puesto del Sector Tienda, quien presenta graves problemas de comportamiento violento y agresivo con los demás locatarios, perjudicando la buena convivencia que debe de prevalecer; Dichos hechos han sido denunciados por un grupo de propietarios de puestos de dicha Feria.**

Además se requiere un informe sobre la factibilidad de solución del problema y los criterios utilizados par la asignación de nuevos puestos en estas Ferias, considerando que los denunciante indican que el Sr. Navarro cuenta con dos puestos, lo que según la Ordenanza Municipal vigente estaría incurriendo en una ilegalidad.

Preside la presente Sesión el Concejal Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Calama, 14 de Noviembre de 2011.



OSCAR MARÍN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Inspección, Interesado, Archivo de Concejo.